

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## AL4453-2021 Radicación n.°90531 Acta 37

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ ADÁN VELÁSQUEZ VALDERRAMA vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTRO.

Conforme al informe secretarial que antecede, este recurso no fue sustentado oportunamente. Por lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

omar ángel/mejía amador

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800355-01
RADICADO INTERNO:	90531
RECURRENTE:	JOSE ADAN VELASQUEZ VALDERRAMA
OPOSITOR:	JAIR LOZANO VILLARRAGA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de octubre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 164 la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA\_